

VO

ARIZ

Cruz

4

3088

se la Cita y entreg

con reparacion

Auto de dho dia

pues se mandó ju

15602

vido y desp a vno

47284

el Conueno para q

por Auto de ocine

Do allaman su

ala Carcel Real de

ala Carcel de
Con efectos se le halla e

Con efectos se le halla

COMPENDIO

DE LOS MODOS DE ORACIONES, que se hallan en los Autores latinos, para facilitar el uso de la Traducción, y Composición.

Ponese al fin un breve Tratado de las Figuras de Syntaxis, y Reglas de Construir.

Por D. Josef Felix Cano, Catedratico de Latinitad, y Retorica en la Ciudad de Palencia.



CON LICENCIA.

En Burgos: En la Imprenta de Don Josef de Navas.

ADVERTENCIA.

Bastará, que los Discipulos estudien de memoria las principales reglas, que ocupan solo la mitad de este Compendio: por lo que hace à las Notas, deberá el Maestro hacerse-las entender, segun vayan aprovechando en la traduccion, à la que se les irá aficionando, desde luego que sepan las Oraciones de Verbo, valiendose de pasages acomodados à su capacidad; para lo qual, no tardando, se dará à luz un quaderno de Sentencias, Fabulas, y Cartas, que puedan traducir, y aun estudiar con aprovechamiento à los cinco, ò seis meses que hayan empezado. Y aunque al oir esto, arquearán las cejas, los que están envejecidos en sus preocupaciones; podrán desengañarse facilmente, consultando à la experiencia; y estas les dirà, que el mejor método es el que abraza un camino medio entre la practica de los antiguos, y la de algunos modernos.

Si Estas Planchillas
se perdieren como suele
acontecer suplico alq. R.
lax alle que me las repa-
volben, q. son de = 1/2

Manuel Gual

PRIMERA CLASE.

Reglas para declinar con perfeccion.

1 **D**Eclinar es variar el nombre por sus casos, dando à cada uno la terminacion, que corresponde, con arreglo à los Exemplos del Arte. Terminaciones en el Nombre se llaman aquellas letras, ò silabas finales, que distinguen un caso de otro: v. g. en *Musam* el *am*: en *Musis* el *is*, y así en los demás casos, y nombres.

Para declinar bien, no basta mirar el Nominativo: es preciso tambien mirar las Silabas del Genitivo, porque de él se forman los demás casos: v. g. *vulnus*, eris: dativo *vulneri*, y no *vulnori*, porque el genitivo dice *vulneris*.

2 Los nombres neutros, y lo mismo las terminaciones neutras de los adjetivos, son semejantes en tres casos, Nom., Acus., y Vocat., v. g. *tempus*, *bonum*, *breve*. Estos casos en el plural se acaban en *a*, como *tempora*, *bona*, *brevia*. El Ablat. de plural en todos los nombres es semejante al Dat. del mismo numero.

3 El Vocat. tambien es semejante al Nom. de su respectivo numero. Pero se advierte, que los acabados en *us* la hacen en *e*, como *Domine*, aunque à veces por la Eufonia conservan el *us* del Nom. como en *Equus*, *Agnus*, y otros à este modo. Los en *ius*, si son Substantivos, hacen en *i*, como *Antoni*. Si fueren adjetivos, harán en *ie*, como de *egregius*, *egregie*. Hay tambien algunos casos semejantes en cada declinacion, como enseñará el exercicio.

4
USO DE LOS CASOS.

Singular.	Plural.
N. <i>Poeta</i> El Poeta.	N. <i>Poetae</i> . Los Poetas.
G. <i>Poetae</i> Del Poeta.	G. <i>Poetarum</i> . De los Poetas.
D. <i>Poetae</i> Para el Poeta.	D. <i>Poetis</i> . Para los Poetas.
A. <i>Poetam</i> Al Poeta.	A. <i>Poetas</i> . A los Poetas.
V. <i>Poeta</i> O Poeta.	V. <i>Poetae</i> . O Poetas.
A. à <i>Poeta</i> Por el Poeta.	A. à <i>Poetis</i> . Por los Poetas.

NOTAS.

En sing. se usa de los articulos *el*, *la*, *lo*, segun el genero Castellano: v. g. *el hombre*, *la muger*, *lo justo*, aunque á veces se trueca por Eufonia, y asi decimos *el Alma* en lugar de *la Alma*. En plural se usa de *los*, ó *las*. En los nombres propios no se pone articulo, como *Aristoteles*. Quando decimos *el Ciceron*, *el Virgilio*, es, porque se toman por sus obras. El Acus. muchas veces viene sin la particula *a*: v.g. *Amad la virtud*. El Vocat. no tiene articulo; lleva siempre el romance *o*, y es de segunda persona, porque es con quien se habla, y asi se entiende *Tu*, ó *Vos*. El Ablat. suele llevar otros romances v. g. *en*, *sin*, *con*, *por*, *de*, segun la preposicion, que se le junte. Lo mismo se dice del Acus.; y se advierte, que à los casos latinos, al traducir, suele corresponder el romance de otro caso, si lo pide asi la Syntaxis castellana. v. g. *Te miror*. *Me admiro de ti*.

Reglas para conjugar.

1. Conjugar es variar el Verbo por sus Voces, Modos, Tiempos, Numeros, y Personas, conforme à los Exemplos del Arte.

2. Terminaciones en el Verbo son aquellas letras,

o silabas finales, que distinguen una persona de otra en cada Conjugacion, y tiempo; las que se omiten, porque se aprenden mejor con la practica.

3 Las Conjugaciones latinas son quatro, como enseña el Arte. Las Castellanas son tres. La primera es para los Verbos en ar, v. g. amar, enseñar. La segunda se acaba en er, v. g. leer, vencer. La tercera en ir, v. g. oír, escribir. En Castellano se imita á la Conjugacion Castellana, y en Latin á la Latina.

4 Los modos del Verbo son quatro. El Indicativo demuestra la cosa sencillamente. v. g. Yo amo, tu lees. El Imperat. sirve para mandar. v. g. lee, escucha. El Subj. necesita de alguna particula, o relativo, que le una. v. g. Como yo venza. El Infinit. pide otro Verbo, que le determine. v. g. Deseo aprovechar.

5 Los Verbos deponentes se conjugan por la voz pasiva de las quatro Conjugaciones en los tiempos llanos; pero quando llevan de, tienen activa, y pasiva, como los demás Verbos.

Conocimiento, y formacion de los Tiempos llanos.

Modo Indicativo.

EL Pres. de Indicat. llano significa cosa, que se está haciendo de presente. v. g. yo amo, ego amo, tu lees, tu legis. No se forma de otro tiempo, porque es la primera raiz.

El Pret. imperf. de Indicat. llano lleva el romance ba, o ia. v. g. yo amaba, tu leias. Se forma del Pres. de Indicat. v. g. de amo, as, amabam: de doceo, es, docebam: de lego, is, legebam: de audio, is, audiebam.

El Pret. perf. de Indicat. llano significa cosa, que ya pasó, o sucedió. v. g. Yo amé, he amado, o huve ama-

amado. No se forma de otro tiempo, porque es la segunda raiz.

El Pret. plusq. de Indic. llano lleva el romance *havia* con el participio castellano del Verbo. v. g. yo *havia amado*, *havia leído*. Se forma del Pret. perf. v. g. de amo, as, avi; *amaveram*: de lego, is, legi; *legeram*.

El Fut. imperf. de Indic. llano se conoce, en que significa cosa, que está por venir. v. g. Yo leeré, tu oyrás. Se forma del pres. v. g. de amo, as, *amabo*: de doceo, es, *ebo*: de lego, is, *legam*: de audio, is, *audiam*. En estas dos Conjugaciones se muda la *a* en *e* en las demás personas de este tiempo.

El Futuro perf. de Indic. llano lleva el romance *havrè*, *ò havrà*, con el participio castellano del Verbo. v. g. Yo *havrè enseñado*. Aquel *havrà leído*. Se forma del pret, v. g. de amo, as, avi, *amavero*: de lego, is, legi, *legero*.

El Imperativo significa mandando, ò prohibiendo. v. g. *ama*, *lee*. Se forma del pres. v. g. de amo, as; *ama*, vel *amato*: de doceo, es; *doce*, vel *doceto*. De lego, is, *lege*, vel *legito*: De audio, is; *audi*, vel *audito*.

Modo Subjuntivo.

El pres. de Subj. llano se acaba en *e*, en *a*, ó *ea*. v. g. yo *ame*, *lea*, *oiga*. Se forma del pres. v. g. de amo, as, *amem*: de doceo, es, *doceam*: de lego, is, *legam*: de audio, is, *audiam*.

El Pret. imperf. de Subj. llano se acaba en *ra*, *ria*, ó *se*. v. g. yo *leyera*, *leeria*, ò *leyese*. Se forma del pres. de Indic. v. g. de amo, as, *amarem*: de doceo, es, *docerem*: de lego, is, *legerem*: de audio, is, *audirem*. Pero aunes mas seguro en este tiempo mi-

rar

rar al pres. de Infinitivo. v. g. de capio, is, ere, ca-
perem.

El Pret. perf. de Subj. llano lleva este romance *haya* con el participio del Verbo. v. g. Yo haya amado: tu hayas leído. Se forma del pret. v. g. de amo, as, amavi, amaverim: de doceo, es, docui: docuerim.

El Pret. plusq. de Subj. llano lleva alguno de estos romances, *huviera, havria, ò huviese*, con el participio del Verbo. v. g. Yo huviera leído: tu havrias venido: aquel huviese oído. Se forma del Pret. v. g. de amo, as, avi, amavissem, de lego, is, legi, legissem.

El Fut. de Subj. llano se acaba en *re* breve, ó lleva el romance *huviere* con el participio del Verbo. v. g. Yo amàre, ò huviere amado. Se forma del pret. v. g. de amo, as, avi, amavero: de lego, is, legi, legero: notese, que el *re* equivale à presente, y el *huviere*, à pret.

Notas sobre los tiempos llanos.

Los tiempos castellanos en pas. trahen los romances del Verbo *ser* con el participio del Verbo; y así se distinguen por los romances de dicho Verbo. v. g. Yo soy amado: tu eras enseñado.

Todos los tiempos que se forman del preterito, tienen unas mismas terminaciones en todos los Verbos en la voz activa; y así sabidos bien en una Conjugacion, se saben en las demás.

En la voz pas. se hacen con el participio de pret. y las personas de sum, es fui, que pone el Arte en cada uno de ellos. Notese tambien, que estos tiempos en act. suelen sincoparse. v. g. amâsti, amâram, amâsse: audierim, audiero, &c.

El romance *haver* quando viene solo, sigue al Verbo leer. v. g. havia trampa: dolus latebat.

La pronunciacion distingue algunos tiempos castellanos, y latinos. v. g. *To amè*, largo, es pret. perf. *To ame*, breve, es pres. de Subj. *Pisò*, largo, es pret. Perf. : *Piso*, breve, es pres., y distinta persona. El *re* largo es de fut. imperf., *amarè*; pero el *re* breve es de fut. de Subj., *yo amàre*. El *rà* largo es de fut. imperf. *Aquel amarà*; pero el *ra* breve es pret. imperf. de Subj. *Aquel amàra*.

Lo mismo sucede en los tiempos latinos. *Lègeris*, breve, es pres. de Indic. : *legéris*, largo, es fut. imperf. *lègere*, breve, es pres. de Indic. , Imperat. , ò Infinit. *legére*, largo, es pret. perf de act., ò fut. imp. de pasiva. La Ortografia tambien distingue, como *amavit*, y *amabit*; *nolles*, y *noles*.

Quando el Verbo no tiene Imperat., se cumple con la voz *fac*, y el presente de Subj. v. g. puede tu : *fac possis*. Lo mismo se hará, quando se junte primera persona en el Imperat. por Acusat. v. g. *Doce me: fac, ut ego docear à te*. El que manda, dirige á otro la Oracion, y por esto el Imperat. no tiene primera persona.

Conocimiento de los tiempos con De.

EL Pres. de Indicativo con *de* se conoce en este romance *he de*. v. g. yo he de amar. *Ego amaturus sum*: tu has de ser enseñado: *tu docendus es*.

El Pret. imperf. de Indic. con *de* lleva este romance *havia de*. v. g. yo havia de leer : *lecturus eram*: yo havia de ser oído: *audiendus eram*.

El Pret. perf. de Indic. con *de* lleva el romance *huve de*; ò *huve de haver*. v. g. yo huve de leer, ò huve de haver leído : *lecturus fui*.

El Pret. plusquamp. de Indic. con *de* lleva el romance *havia de haver*: v. g. tu havias de haver leído: *tu lecturus fueras*.

El Fut. imperf. con *de* lleva el romance *habrè de*.
v. g. yo *habrè de enseñar* : *ego docturus ero*.

El Fut. perf. con *de* lleva el romance *habrè de ha-*
ver; v. g. Yo *habrè de haver enseñado* : *ego docturus*
fuero.

El Imperativo con *de* no se usa.

Subjuntivo.

El Pres. de Subj. con *de* lleva el romance *haya de*,
ò huviere de : v. g. Yo *haya de amar*, *ò huviere de*
amar : *ego amaturus sim*.

El Pret. imperf. de Subj. con *de* lleva alguno de es-
tos tres romances; *huviera*, *havria*, *ò huviese de*. v.
g. tu *huvieras*, *havrias*, *ò huvieses de amar*. *Tu ama-*
turus esses.

El Pret. perf. de Subj. con *de* lleva este romance
haya de haver. v. g. Yo *haya de haver leído* : *ego lec-*
turus fuerim.

El Pret. plusq. de Subj. con *de* lleva alguno de es-
tos romances, *huviera*, *havria*, *huviese de haver*. v.
g. Yo *huviera*, *havria*, *ò huviese de haver amado*;
ego amaturus fuisssem.

El Fut. de Subj. con *de* lleva el romance *huviere*
de haver. v. g. Yo *huviere de haver leído*; *ego lectu-*
rus fuero.

Todos los tiempos con *de* en la voz activa se hacen
con el participio de futuro en *rus*, y el tiempo llano,
que corresponde, del Verbo *sum*, *es*, *fui*. En la voz
pasiva se hacen con el futuro en *dus*, y el mismo
tiempo de *sum* es *fui*. v. g. *he de amar*; *amaturus sum*;
he de ser amado, *amandus sum*.

Conocimiento del Infinitivo, Gerundios, y Participios.

Las voces de Infinitivo son quatro.

EL pres. de Infinit. se acaba en *ar*, *er*, *ir*; v. g. amar, leer, oír. Se forma del presente, como de amo, as, amare: de doceo, es, docere: de lego, is, legere: de audio, is, audire. En pasiva se muda la *e*, en *i*, como amari, doceri, audiri. Pero en los Verbos de la tercera Conjugacion la *o* del presente se muda en *i*; como lego, ser leído, legi; y si tienen *i* antes de la *o*, se quita esta, como en capio, is, ser cogido, capi.

El Pret. de Infinit. trahe el romance *haver* con el romance del Verbo; como *haver amado*, *haver leído*. En la voz activa se forma del pret., como de amavi, amavisse: de legi, legisse. En pasiva se hace con el Participio de pret., y estas voces *esse*, ó *fuisse*.

El Fut. de Infin. trahe el romance *haver de*: como *haver de amar*, *haver de leer*. En activa se hace con el futuro en *rus*, y la voz *esse*, ó con el Supino en *um*, y la voz *ire*. En pasiva con el futuro en *dus*, y la voz *esse*, ó el supino en *um*, y la voz *iri*, aunque esto no es tan comun; y se advierte, que todo Supino es invariable: y así decimos: *Credo, vos pugnatum ire*, &c.

El Circunloquio segundo, ó quarta voz lleva particula *que*, y el romance *ra* breve, ó tiempo de *haver* v. g. *que leyera*, ó *huviera de haver leído*. En activa se hace con el futuro en *rus*, y la voz *fuisse*; en pasiva con el futuro en *dus*, y la misma voz.

Las otras voces de Infin. pueden llevar tambien la particula *que*, y el romance del tiempo, que corresponde à cada voz, como se dirá en las Oraciones de Infinitivo.

Los

Los Gerundios son quatro. El de genitivo lleva la nota *de* con el romance de pres. de Infinitivo del Verbo: como de *amar*, de *leer*. El de Dativo lleva la nota *para*: como *para leer*. El de Acus. lo nota *a*: como à *enseñar*. El de Ablat. la nota *por*, ò se acaba en *ando*, ò *endo*, como *por amar*, *leer*; ò *amando*, *leyendo*. Se forman del pres., como de *amo*, *as*, *amandi*; de *doceo*, *es*, *docendi*, de *lego*, *is*, *legendi*; de *audio*, *is*, *audiendi*, y asi en los demas casos.

Los Supinos son dos. El Activ. se acaba en *um*, y es la tercera raiz: El Pasivo se acaba en *u*. El primero lleva el romance *a* con el pres. de Infinit. del Verbo, como à *leer*: el segundo lleva el romance *de ser*, con el participio del Verbo: como de ser amado: *amatu*.

Los Participios son quatro. El de presente lleva el romance el *que*, y tiempo de presente, ò preterito imperfecto como *el que ama*, ò *amaba*. Se forma del present. como de *amo*, *as*, *amans*, *tis*; de *doceo*, *es*, *docens*, *tis*; de *lego*, *is*, *legens*, *tis*, de *audio*, *is*, *audiens*, *tis*.

El Participio de preterito lleva el romance *cosa*, y el romance del Verbo; como *cosa amada*, *cosa leida*: tambien decimos: *amado*, *leido*, *visto*, &c. sin el romance *cosa*. Se forma del Supino mudando la *m* en *s*, v. g. de *amatum*, *amatus*, *a*, *um*: de *lectum*, *us*, *a*, *um*.

El Participio de fut. en *rus* lleva el romance *que ha de* con el Verbo; como *el que ha de amar*; *el que ha de leer*. Se forma del Supino mudando la *m*, en *rus*, *ra*, *rum*: como de *lectum* *lecturus*, *a*, *um*.

El Participio de futuro en *dus*, lleva el romance *que ha de* con el Verbo pasivo; como *el que ha de ser amado*. Se forma del presente, v. g. de *amo*, *as*, *amandus*:
de

de doceo, es, *docendus*: de lego, is *legendus*; de audio, is, *audiendus*, a, *um*. Se advierte, que todos los Participios pueden llevar romances de oraciones de particula.

NOTAS.

Romances equivalentes son aquellos, que aunque se añadan al Verbo, nada les corresponde en latin. Los mas comunes entre otros, que enseñará el uso, son *ir*, *estar*, y *andar*. v. g. Yo leo, voy leyendo, estoy leyendo, ò ando leyendo. *Ego lego*; tu estabas jugando, esto es; tu jugabas: tu *ludebas*. Lo mismo en la voz pasiva. Me andaban buscando; esto es: Yo era buscado: *ego quærebar*. En estos romances el Verbo en *ando*, ò *endo* se pone en el tiempo de que habla el equivalente; pero no siempre suenan bien dichos romances, como enseña el uso de la misma lengua.

Los tiempos con *de* suelen traer tambien el romance *tener de*, ò *tener obligacion*, *precision*, ò *necesidad de*, ò *tener que*.

El romance *vamos* con otro Verbo, v. g. *vamos leyendo*, puede ser de tres tiempos. Si se dice afirmando, es presente de Indicat. v. g. *Què haceis? Vamos leyendo el Compendio*. Si se manda à otro, es Imperat. v. g. Niños, *vamos callando: Heus pueri, tacete*. Si es deseando, ò exhortandose à si mismo el que lo dice, igualmente que à otros, es Subj. v. g. *Vamos peleando con valor. Pugnemus acriter*.

Oraciones de *sum es fui*.

LA imperfecta de *sum*, es, *fui* trahe Nominat. primero, y Verbo concertado. v. g. Yo soy: *Ego sum*. La perfecta trahe Nomin. primero, Verbo, y Nom. segundo concertado con el primero: v. g. Dios es eterno: *Deus est æternus*. Si

Si vinieren con Relat. , se harán por Partic. abreviado , callando el Relat. , y el Verbo , y concertando el Nom. segundo con el antecedente en gen. , num. y caso. v. g. ¡O muerte , que eres amarga á los peccadores! ¡O mors , que es amara Peccatoribus! Particip. ¡O mors amara peccatoribus!

Los tiempos con *de* en este Verbo se hacen con *futurus, a, um*, y los tiempos llanos. v. g. La guerra ha de ser sangrienta. *Bellum futurum est cruentum*. Si trageren Relat. se harán por el fut. en *rus*. v. g. *Bellum quod futurum est cruentum. Bellum futurum cruentum.*

NOTAS.

Si el Nominativo segundo fuere Substantivo, podrá ser de distinto numero , que el primero , v. g. *Cicero est deliciæ meæ* : y en estas ocasiones los Autores suelen concertar el Verbo con el segundo por la *Atraccion*: esto es; por estar mas inmediato. v. g. *Tesaurus Carbones erant, Omnia pontus erat.*

Quando *sum, es, fui* , significa *haber* , suele traher el Nomin. pospuesto en Castellano , y aunque sea de plural, el Verbo habla de singular: v. g. *Havia algunos tropiezos : impedimenta quedam erant.*

Advertencias sobre las Oraciones de Activa, y Pasiva.

El Arte enseña las Noticias , ù Oraciones llanas: aquí advertimos algunas cosas necesarias, para distinguir las , y bolverlas.

Las primeras, y segundas de activa se conocen facilmente por el romance mismo del Verbo activo, que concierta con la pers. que hace. v. g. Los Soldados peleaban : ganaron la batalla los Españoles. Id. Los
Es-

Espanoles ganaron la batalla. Las primeras de pasiva se conocen, en que el Verbo viene con romance de voz pasiva, y trahen el Ablat. con el romance *por*.

Las segundas de pasiva tienen varios romances. Unas veces trahen el de la voz pasiva, que se compone del Verbo *ser*, y el participio castellano. v. g. *Yo soy amado: tu eras enseñado*. Otras veces vienen con romances de plural de activa, y los pronombres *me, te, le, nos, vos, los*, ò otras terceras personas: v. g. *te cogieron, ò cogieronte: mataron al Cesar; vencieron à Dario*. tambien suelen traher el romance *se*: v. g. *se perdió la batalla*. En todos estos romances equivalentes, para no errar, se dará primero el romance propio de pasiva. v. g. *cogieronte, id. tu fuiste cogido: tu captus fuisti*.

Los impersonales unas veces trahen el romance *se* v. g. *se peleò, ò peleòse*: otras vienen hablando de terceras personas de plural de activa. v. g. *pelearon, vencieron*. Se pone el Verbo en tercera pers. de singular de pasiva: v. g. *amase, amatur*. Si el tiempo tiene tres terminaciones, como sucede en los tiempos de preterito, y los que llevan *de*, se usa de la neutra. v. g. *pelearon: pugnatum est, vel fuit*: havian de vencer. *Vincendum erat*.

Sea pues la regla; si el Verbo no trahe persona que hace, ni que padece antes de si, será impersonal. Si trahe persona que padece por supuesto, será segunda de pas. Si trahe pers. que hace por supuesto, será Oration de activa.

Modo de bolverlas.

Una primera de activa se buelve en pas., mudando al Acusat. el Nom. con el se concierta el Verbo en pas., y el Nom se dá en Ablat. con *a, o, ab*. v. g. *Magis*

gister explicat lectionem. Lectio explicatur à Magistro.

Una primera de pas. se buelve en act. mudando el Ablat. en Nomin., el Verbo se concierta en act., y el Nomin. se pone en Acusat. v. g. *Virtus diligitur à vobis. Vos diligitis virtutem.*

Para bolver una segunda de pas. se pondrà un Abl. de pers. que hace: lo mismo se harà para bolver los Impersonales. v. g. *pugnatur à vobis. Vos pugnat*

La segunda de act. se buelve por pas., poniendo el Verbo impersonalmente en pasiva, y el Nomin. se muda en Ablat. v. g. *Vos legebatis: legebatur à vobis. Ego docturus sum: docendum est à me.*

Persona que hace, es la que hace lo que significa el Verbo: Persona que padece, es à quien se dirige la accion de Verbo, y puede ser Nomin. en pasiva.

NOTAS.

El Brocense, y otros niegan los Impersonales: Está bien, que no haya Verbos Impersonales; pero hay construcciones Impersonales en los Verbos. Vease à Sciopio sobre la Minerva.

Con los Verbos de lengua, como *dicen, cuentan*, se puede decir de dos modos; ó impersonalmente, *dicitur, fertur*: ó en tercera persona de plural; *dicunt, ferunt*, porque se entiende *homines*.

En los Verbos neutros, quando se pongan romances de segundas de pasiva, el Verbo se pondrà impersonal, y el que havia de ser Nominativo, será Dativo, v. g. *te dañarán. No cebitur tibi.*

Quando el Verbo activo lleva el romance *se*, como *reirse, alegrarse, burlarse*, y otros à este modo, se dejara en la voz act. aunque trayga los romances *me, te,*

se, porque son Verbos reflexivos, ò pronominales en castellano. v. g. como se alegra el Vencedor! *Ut gaudet victor!*

En las Oraciones reciprocas el *me*, *te*, *se*, es caso del Verbo. v. g. *Caton se matò. Cato se interfecit*: y en pas. *Cato interfectus est à se*: pero es mejor dejarlas en activa:

En orden á las segundas de activa seguimos la comun opinion de los Gramaticos, absteniendonos de cuestiones logicas, è impertinentes, que han sido la causa de tardar en conocer el buen gusto.

Oraciones de Infinitivo.

LAS Oraciones de Infinitivo se conocen de este modo. Unas veces trahen romances del mismo Infinit. v. g. *Deseo pasear. Me alegro haver venido*. Otras veces trahen la particula que despues del Verbo determinante, y entonces el determinado trahe romance de algun tiempo. v. g. *Creo, que Aristoteles enseñò la Filosofia*. Para lo qual se observarán estas reglas.

Si el Verbo determinado habla de presente, ò preterito imperf., sea de Indicat., sea de Subj., se pondrá en primera voz de Infinit. v. g. *Creo, que Dios castiga à los malos. Credo, Deum punire improbos*.

Si habla de Pret. perfecto, ò plusquam. de Indic. ò Subj., se pondrá en segunda voz de Infinit. v. g. *Dicen, que tu Hermano murió. Dicitur, fratrem tuum cessisse è vita*.

Si habla de tiempo con *de*, ò de futuro imperfecto aunque sea llano, se pondrá en tercera voz. v. g. *se suena, que el Rey vendrà, ò ha de venir. Fama est, Regem venturum esse*.

Si habla de tiempo que lleva *de haver*, se pondrá en quarta voz: v. g. *Sè, que tu havias de haver vencido. Scio, te victurum fuisse*. NO-

NOTAS.

La particula que suele á veces callarse. v. g. Quien pensais lo vió? id. Quien pensais que lo vió?

Quando el Verbo determinado trahe romances del mismo Infinitivo, la Persona del determinante pasa al Verbo de terminado por Acus. v. g. Deseo ver á mis amigos *Cupio me videre amicos meos*. El Capitan se alegra haver vencido. *Dux gaudet se vicisse*. Esta regla no se entiende con las Oraciones concertadas.

Los romances *ra*, y *ria*, del preterito imperfecto de Subj. van á quarta voz, y á veces á tercera quando determinan Verbos de entendimiento, y de lengua, segun la equivalencia, que toman por razon del sentido. v. g. Creo, que vendria, si le hubieran llamado. *Credo, eum venturum fuisse, vi vocatus fuisset*. Dixo, que vendria á las tres. *Dixit se venturum esse hora tertia*. Pero si determinan otros Verbos, se pondrán dichos romances en primera voz. v. g. Deseaba, que vinieras. *Cupieban te adesse*.

El Romance *se va* á segunda voz, quando determinan verbos de afecto, y algunos otros, con tal que hablen de presente; porque entonces el *se* equivale al *haya* de preterito de Subj. v. g. Alegrome, que vencieses. *Gaudeo te vicisse*, porque equivale á *haya* vencido. Pero si dice: yo me alegraba, que vencieses, no equivale á segunda voz, y asi se dirá: *Ego gaudebam, te vincere*.

Los Romances *huviera*, y *havia* del Plusquam. de Subj. van á quarta voz, si les determinan verbos de entendimiento, y de lengua. v. g. Dicen que huvieras vencido. *Dicitur, te victurum fuisse*; porque equivale á *havia* de haver vencido. Pero con otros determinan-

B

tes

18
tes, van á segunda voz. v. g. Sentia que huvieras en-
fermado. *Dolebam, te aegrotavisse.*

Los Romances de futuro de Subj. , si salieren á
infinít. , se harán el *re* por primera voz , y el *huviere*
por segunda.

Modo de hacer, y bolver las Oraciones de Infinitivo.

UNA primera de act. de Infinit. consta de quatro
cosas : Verbo determinante. ; Acusativo de Pers.
que hace , Verbo determinado concertado con él , y
Acusat. de Persona que padece. v. g. Creo, que voso-
tros haveis de defender la patria : *Credo, vos defen-
suros esse Patriam.* Por pasiva se buelve , repitiendo
el Verbo determinante, y el Acusat. de Persona , que
padece ; con él se concierta el Verbo determinado en
pas. y el Acusat. de persona que hace , se muda en
Ablat. v. g. *Credo Patriam defendendam esse à vobis.*

Una segunda de act. de infinit. consta de tres cosas :
Verbo determinante , acus. de Pers. que hace, y verbo
determinado. Se buelve por pas. repitiendo el Verbo
determinante; el Verbo determinado se pone en pas.
impersonal : y el Acusat. de Pers. que hace se dà en
Ablat. v. g. Dicen , que has vencido. *Dicitur, te vi-
cisse. Dicitur, victum fuisse à te.* Una segunda de Pa-
siva de Infinit. consta de tres cosas : Verbo determi-
nante, Acus. de Pers. que padece , y Verbo determi-
nado concertado con él. Añadiendo el Ablat. de Pers.
que hace , será primera de pasiva, y se bolverà por
act. : repitiendo el Verbo determinante, y el Ablat. de
Pers. que hace se muda en Acus. ; con él se concier-
ta el Verbo determinado en act., y el Acusat. de pers.
que padece , se repite. v. g. Dicen , que Dario fuè

*Manuel para Salix pronom
e Grammatica dos Costas venice
situa que son aplicacion, y luidad*

vencido por Alexandro. *Dicunt, Darium victum fuisse ab Alexandro. Dicunt Alexandrum vicisse Darium.*

El Impersonal de Infinitivo trahe Verbo determinante, y luego el Verbo determinado impersonal. v. g. Cierro es, que se peleò con valor. *Certum est, pugnatum fuisse acriter. Por act. à nostris. Certum est, nostros pugnauisse acriter.*

En las Oraciones de Infinit. de sum, es, fui, el Acusat. segundo ha de concertar con el primero. v. g. *Credo te esse justum.*

NOTAS.

Las mismas reglas que hay para conocer las Oraciones del modo finito, se deben observar en el modo Infinit. v. g. *Oi, que te havian cogido*, es segunda de pasiva, porque no hay pers. que hace para el Verbo determinado. *Oi, que te havian cogido los Pyratas*, será primera de act., y asi en las demás.

Quando viene alguna oracion interpuesta entre la de infinit., para no errar, será bueno sacar cada una primero. v. g. *Creo, que la carta, que escriviste, fue recibida por mi. Credo, que la carta fue recibida por mi. Credo epistolam, quam tu scripsisti, acceptam fuisse à me.* Lo mismo se advierte para las de particulas. v. g. *Dicen, que por comer mucho, enfermas.*

En la segunda voz de pasiva suele callarse à veces el esse, ò fuisse. v. g. *Audivi, hoc factum, id. esse.* En la tercera voz, asi en act., como en pas. se calla tambien el esse. v. g. *Spero te venturum. Putavi hæc scribenda: id. esse.*

En lugar de otros Verbos determinantes se usa muchas veces de nombres adjetivos, ò substantivos,

Siprono, qui exet Salin:

y el verbo sum, es, fui, como certum est, fama est, timor erat, &c.

La Oracion de Infinit. sirve de caso à su determinante, y asi se puede convertir en algun nombre substantivo equivalente. v. g. *Nuntiatur Regem adventare: adventus Regis nuntiatur.*

Oraciones de Relative.

Toda Oracion de Relativo pide necesariamente otra, que es aquella, en donde viene el Antecedente. Antecedente es aquel nombre, ò pronombre, que viene inmediato al Relativo, con quien este concierta.

El Relat. trahe el romance que equivalente à estos: *Quien, ò quienes, el que, ó la que, el qual, los quales, &c.* v. g. *Aristoteles, que enseñò la Filosofia: esto es, Aristoteles, quien, ó el que, ò el qual enseñò.* Pero si decimos: *Creyò Aristoteles, que el mundo era eterno,* el que no será Relativo, sino particula de Infinit., porque no equivale à los romances dichos, y viene antes Verbo determinante.

Suele callarse el antecedente al Relativ. tanto en castellano, como en latin, quando es indefinido, ò indeterminado, y se suplirá, para no errar. v. g. *Yo amo à quien me ama; esto es à aquel, que me ama. Busca, quien lo haga. Quaere, qui faciat, idest, eum, qui faciat. Cuento las cosas que vi. Narro, quæ vidi; idest ea, quæ vidi.*

La Oracion de Relat. solo se distingue de las demás, en que se antepone el relativo à todas las palabras de ella. v. g. *Virtus quam tu diligis.* Para saber, si es pers. que hace, ò que padece, se observarán las re-

reglas de las Oraciones llanas. Esto supuesto, quando vinieren dos, ò mas Oraciones enlazadas, despues de mirar, que Oracion es cada una, se empezará por la llana, y en llegando al Antecedente, se seguirá la Oracion de Relat., poniendo despues, si faltare a ligo de la llana. v. g. La carta, que tu leiste, fue escrita por mi. *Epistola, quam tu legisti, scripta fuit à me.* La misma regla se observará para bolverlas. v.g. *Ego scripsi epistolam, quæ lecta fuit à te.* Si huviere colocacion, se ordenará primero. v. g. A quien amo, reprendo: id. Yo reprendo à aquel, à quien amo.

Modo de hacerlas en participio.

Todo participio quiere despues de si el caso de su Verbo. v.g. *Qui diligit virtutem. Part. Diligens virtutem. Virtus, quam tu coluisti. Virtus culta à te.* Quando la Oracion de Relat. se hace en partic., se calla el Relat., y el Partic. se concierta con el Antecedente en gen. num., y caso. Si el Relat. no es Pers. que hace, ni que padece, no se hará por Part. Para hacer los Partic., se observarán estas reglas. Si el Verbo habla de presente, ò preterito imperf. de indicat., ò Subj. ò trahere el romance *re* de futur. de Subj., se hará por Partic. de presente, con tal que el Relat. sea persona que hace. v. g. Tu que amas, que amabas, àmes, amáras, amarias, amases, ò amáres. *Tu amans.* Esta misma regla se observará en los Deponentes. v. g. *Vos qui sequebamini me. Part. Vos sequentes me.*

Si el Verbo habla de pret. perf., plusquamp. futuro perfecto, ò si trahere el romance *huviere* de fut. de Subj., se hará por participio de preter., con tal que

El Relat. sea pers. que padece. v. g. *Legi orationem, quam Magister composuerat. Part. Orationem compositam à Magistro.* En los Verbos Deponentes se hará el Part. de pret., quando el Relat. sea pers. que hace, porque significa accion. v. g. *Vos, qui secuti fueratis consilia mea, proficeretis. Part. Vos secuti consilia mea.* En los Verbos comunes se hace por ambas personas.

Los tiempos, que llevan *de*, y el fut. imperf. aunque sea llano, se harán por el fut. en *rus*, quando el Relat. es pers. que hace. v. g. *Hortabor milites, qui pugnaturi sunt. Part. Hortabor Milites pugnatueros.* Pero si el Relat., es pers. que padece, se harán por el fut. en *dus*. v. g. *Quære libros, qui legendi sint. Part. Quære libros legendos.* Los romances *ra*, y *ria*, à veces siguen à los tiempos con *de*, porque equivalen à ellos.

Los tiempos que llevan *de haber*, regularmente no se usan por Part., porque entonces se confunden con los que llevan *de* solamente.

Los participios se resolveràn en uno de aquellos tiempos, que van al mismo Participio, que se encuentra, observando el tiempo de la oracion, llana, ò segunda. v. g. *vidi te legentem: vidi te, qui legebas.*

Notas sobre el Relat. y Participios.

EL Romance *quien*, ò *quienes*, si viene con interrogacion, no será Relat., sino Interrog., y entonces no trahe Antecedente; pero siempre se pone al principio de la Oracion. v. g. *Quien edificò à Roma? Quis condidit Romam,* y en pasiv. *A quo Roma condita fuit?*

Quan-

Quando viene sin interrogac. será, ò Relat. ò indefinito: será Relat. si precede antecedente: v. g. *Vosotros à quienes todos alaban*. Será indefinito sino viene antecedente. v. g. *Quien calla, otorga*; y entonces se suplirá, como se dixo arriba.

El Romance *cuyo, cuya, cuyos, ó cuyas*, si viene preguntando, será en latin *cujus*, genit. de qui, quæ, quod, v. g. *Cuya es esta casa? Cujus est hæc domus?* A veces se usa de *cujus*, a, um concertado con el Subst. v. g. *Cuja est hæc domus? Cujum pecus?* Pero si viene sin interrogac., se pondrá en gen. de singular, ò plural, segun sea el antecedente, porque equivale à de quien, ò de quienes. v. g. *Alabemos à Dios, cuyas grandezas conocemos. Laudemus Dominum, cujus mirabilia cognoscimus. Què haràs con estos, cuya floxedad es notoria? Quid facies his, quorum ignavia notissima est?*

Acerca de los participios se advierte, que los tiempos de pres., y pret. imperf. suelen hacerse á veces por participio de pret., siendo el Relat. persona que padece, porque equivalen á cosa pasada. v. g. *Apprecio los regalos que me embias. Estimo dona, que mibtis, vel munera missa à te*, porque equivale à me embiaste. Del mismo modo suelen hacerse los tiempos de pret. en part. de pres., por la persona que hace, porque se considera la accion como de pres. Esto se funda en la figura Enalage, por la equivalencia que toman. De este modo se compone bien la doctrina del Brocense.

En los Verbos neutros el part. de pres. suple por el de pret. v. g. *Deficiens, hærens. Desmayado, embarazado*. En los Deponentes el de pres., y pret. sirven uno por otro. v. g. *Sequens, vel secutus Deum*: el que sigue à Dios, porque ambos significan accion.

SEGUNDA CLASE.

Exp. I. *Verbos de Entendimiento, y de Lengua.*

Todos los Verbos, que significan alguna accion, que pertenece al Entendimiento, como son los de *entender, pensar, creer, juzgar, advertir, saber, averiguar, acordarse, tener por cierto, &c.* y los que significan *decir, afirmar, asegurar, contar, jurar, prometer*, y otros á este modo, rigen Infinit. solamente. v. g. *Creo que Dios gobierna el mundo. Credo, Deum regere mundum.* Corren voces, que viene la armada. *Fama est, vel dicitur, clasem adventare.*

Acerca de los romances *ra, ria*, huviera y havria vease lo que diximos en las Oraciones de Infinit.

Quando vienen por determinantes los Verbos de *ver, oír, ò sentir*, si el determinado trahe romances de pres. de Infinit., se hará tambien por participio de pres. concertado con el Acus. de pers. que hace. v. g. *El Maestro te viò jugar. Magister vidit te ludere, vel te ludentem*, y se puede resolver con relat. ò particula. v. g. *Te, qui ludebas, vel cum tu luderis.* Si no hay pers. que hace, suele hacerse el de pret. con la que padece: v. g. *Vidi Urbem incensam. Vi abrasar la Ciudad.*

Con los Verbos de *esperar, prometer, jurar, entender, ò pensar*, si el Verbo determinado habla de pres. de Infinit., se hará con elegancia en tercera voz, porque equivale à ella. v. g. *Espero conseguir la gloria; es, como si dixera: Espero, que he de conseguir la*

gloria. *Spero me adepturum esse gloriam.* Usase tambien con muchos Verbos de esta explicacion del Suplemento *fore*, ò *futurum esse*, *ut*, y Oracion de Subj. en lugar de la tercera voz. v. g. *Spero, fore ut ego adipiscar beatitudinem.* Veanse los Suplementos.

Suelen posponerse algunos determinants de esta explicacion, quando hablan de pres; y entonces la oracion determinada se hace en el modo finito en el tiempo, de que habla. v. g. *Si, creo, que es bello niño. Bellus puer est, credo:* ponense tambien en medio de la Oracion. v. g. *Munera, crede mihi, placant hominesque, Deosque.* Dadivas quebrantan peñas.

Las Oraciones, que trahen estos romances: *Quien, ó quienes piensas*, y otras semejantes. v. g. *Quien sospechas, quien deseas, &c.* Se empezarán á hacer por el Interrog., poniendole en el caso, que le toque: v. g. *Quien piensas, que ama la virtud, sino el sabio? Quem putas diligere virtutem, nisi sapientem?* y en pas. *A quo putas virtutem diligi, nisi à sapiente:* El Subst. que viene despues del *nisi*, se pone en el caso, en que está el *Quis*, vel *Qui*.

Not. El hacer estas Oraciones con *quod*, *quis*, ó *quoniam*, es modo poco usado en buena latinidad. Hallanse exemplos en las sagradas letras; pero no se deben imitar. Y se advierte, que entonces dichas particulas son expositivas, y equivalen al *oti* de los Griegos.

Expl. II. Verbos de Voluntad.

LOS Verbos que significan *querer*, y *desear*, *permitir*, ò *dexar*, *convenir*, y otros á este modo, rigen Infinit., ò Subj. con la particula *ut*, y si viene que no, se usará de *ne* en Subj., y de *non* en Infinit. La particula *ut*, se calla con elegancia; pero la par

culat *ne* no puede callarse, porque se destruyia el sentido. v. g. Deseo verte quanto antes. *Cupio me videre te quam primum*, vel *ut*, vel *uti videam*, vel *videam te*. Conviene, que el traydor no viva. *Oportet proditorem non vivere*, vel *ne proditor vivat*. Se advierte, que quando el Verbo determinado habla de Infinit., està mejor en Infinit.; pero quando habla de Subj., estarà mejor en Subj.; y esta regla es comun para todas las explicaciones.

Quando viene por determinante el Verbo *malo*, *vis*, aquella particula *que*, que viene despues de la primera oracion, comparando una cosa con otra, serà *quam*, y trabará semejantes casos, ò verbos en el mismo modo. v. g. Mas quiero perder la vida, que la honra. *Malo me amittere vitam, quam honorem*. Mas querian los Santos morir, que pecar. *Sancti malebant occumbere, quam peccare: vel Sancti malebant, ut occumberent, quam ut peccarent*.

Con los Verbos *volo*, *nolo*, *malo*, *cupio*, y *oportet*, el Verbo determinado suele hacerse por participio de pret., especialmente si trahe romances de pres. de Infinit. v. g. No quisiera ofender vuestra modestia. *Nollem, me offendere pudorem vestrum, vel pudorem vestrum offensum à me*.

NOTAS.

Lo mismo que se dice de *malo*, *vis*, acerca de la particula *que*, se debe entender de otros Verbos, y romances semejantes, como si viene el Verbo *præstat*, *abot*, ò adjetivos de semejanza, identidad, diversidad, ò sus adverbios. Mas vale callar, que hablar. *Præstat tacere, quam loqui*. El Particip., que se hace con los Verbos *volo*, *nolo*, *malo*, &c. es un modo usado de los Autores, en que se entiende la voz *esse*, ò *fuisse*, to-

Quando determina algun Verbo que significa mandar, decretar, establecer, avisar, o aconsejar, pedir, rogar, hacer, obligar, lograr, y acontecer, se hará la oracion mejor en Subj., que en Latin. y se usará de las particulas *ut*, y *ne*, quando viene, que no. v. g. Ruegote, que no me desampares. Oro te, ne deseras me. Dios manda, que le amemos. Deus præcipit, ut eum colamus; aunque con *jubeo*, *es*, es mejor infinitivo. Deus jubet, nos illum colere.

Con los Verbos que significan decir, avisar, persuadir, prevenir, ò escribir, y otros equivalentes, si el determinado habla de indicativo, ò romance que equivalga à indicativo, se hará por infinit., porque entonces son de entendimiento, ò lengua. v. g. ¿Por qué no me dijiste, que la hora havia dado? *Quidni dixisti mihi, horam sonuisse?* Te avisè, que vendria pronto. *Monui te, me venturum esse cito*, porque equivale à *havia de venir*. Pero si el determinado habla de Subj. que no equivalga á Indicat., se hará por Subj. con *ut*, ò *ne*; porque entonces los determinantes son Verbos de mandar. v. g. Dile, que calle. *Dic ei, ut taceat.*

El Verbo *Curo*, *as*, y algunos otros, como los de determinar, suelen regir tambien futuro en *dus* concertado con la persona que padece. v. g. Procura aplicar el remedio. *Cura, ut adhibeas remedium, vel remedium adhiberi, vel remedium adhibendum.* Determinó el Rey dar la batalla *Rex decrevit, prælium committendum.*

Con los Verbos de exhortar, obligar, ò mover, el Verbo determinado suele hacerse tambien por Gerundio de Acus. con *ad*. v. g. Te obligaron á pagar. *Tu*

coactus fuisti solvere, vel ut *solveres*, vel ad *solven-*
dum.

NOTAS.

El Futuro en *dus* de *Curo, as*, es la tercera voz de *Infin.* callado el *esse*, y se debe traducir por roman-
ces de pres. de *Infin.* Con los Verbos de pedir, ro-
gar, se usa bien del Imper. por el Subj. *Parce precor*,
id. ut parcas. Lo que decimos en la segunda regla, sue-
le no hacerse entre los Poetas por la necesidad de el
Verso.

Expl. IV. Verbos de *Temer*.

LOS Verbos de *temer*, ò *recelar* rigen *Infin.* v. g.
Quando el determinado habla de *Infin.* v. g.
Por qué temes entrar en mi casa? *Cur times, limes*
meum adire? Pero si el determinado habla de Subj. se
pondrá en Subj. de este modo. Si lo que se teme, es
cosa mala, se pondrá *ne*, aunque no venga negación
en castellano. v. g. Temiendo estoy, que me suceda
algún daño. *Timeo nequid mali mihi accidat*. Pero si
lo que se teme, es cosa buena, se usará de *ut*, ò de
ne non, que es lo mismo que *ut*, porque dos negacio-
nes afirman. v. g. Temo, me saques de este ahogo.
Timeo, ut, vel ne non reddas me incolumem ab hoc per-
iculo.

Con el Verbo *Caveo, es*, y *Video, es* para amenaza
vedar, ò disuadir con eficacia, usamos del Imperat.
rigen *ut*, ò *ne*, ò *ne non*; ó se callan las particulas. v. g.
Cuidado que faltes. *Cave, ut absis, vel ne absis, vel*
ne non absis, vel absis. Tu *cave defendas, quamvis me*
debere dictis. Cuidado, que chistes, aunque te digan
mil oprobios.

NOTAS.

Quando determinan los Verbos de *vedar, prohiber*

ò impedir, si trahe negacion el determinante, el de-
 terminado admite *quominus*, ò *quin*. v. g. *Non repug-*
no, quominus, vel *quin venias*. No me opongo, à que
 vengas. Si el determinante viene sin negacion, al de-
 terminado se pone *ne*. v. g. *Me quitò, que hablase.*
Vetuit, ne dicerem.

Lo que hemos enseñado acerca de los Verbos de
 temer, es lo mas seguro; y aunque algunos otros sien-
 ten lo contrario, creo que no lo prueban, por mas
 que digan.

En orden à las dos negaciones, digo que regular-
 mente afirman, esto es, quando recaen sobre una
 misma cosa: no obstante alguna vez suelen venir dos,
 y no hacen este efecto, al modo que en castellano de-
 cimos, *no tengo nada*, y es lo mismo que decir: *Nada*
tengo. Vease à Lorenzo Vala.

Expl. V. *Verbos de Afecto.*

Verbos de Afecto son aquellos, que significan al-
 guna accion perteneciente à las pasiones huma-
 nas. v. g. *Alegrarse, reirse, entristecerse, doler*, ò *sen-*
tir, admirarse, avergonzarse, y otros à este modo: to-
 dos los quales rigen con elegancia Infinit. y tambien
 Subj con la particula *quod*, ò *cum*, ò Indicativo con
quia, ò *quoniam*. v. g. *Siento en el alma carecer de*
vuestra presencia. Vehementer doleo, me careere, vel
quod, ò cum carcam, vel quia, ò quoniam careo cons-
pectu vestro.

Para sacar una oracion à Subj. se observarán estas
 reglas: Siempre que el Verbo determinado habla de
 tiempos, se sacará al mismo de que habla, ò à su equi-
 valente, ò semejante. v. g. *Me alegro, de que has*
venido bueno. Gaudeo, quod veneris sospes. Pero si
 trahe romances del mismo Infinit., para la primera
 voz.

voz e observaràn las reglas de las Oraciones de *Es-*
tando; para la segunda serviràn las reglas de *Aviendo*,
 y para la tercera las de *Estando para*.

Quando los Verbos de afecto hablan de futuro im-
 perf., preterito imperf., ó plusquam de Subj., se usa
 con elegancia de la particula *si* en lugar de *quod*. v. g.
Sentiria, que enfermases. *Dolerem*, *quod*, *vel si* *ægro-*
tares. Usase tambien de esta particula con los Verbos
 de admiración, aunque hablen de presente. *Te admi-*
ras, de que ninguno te honre? *Miraris*, *si nemo tibi*
honorem præstet?

Con los Verbos de acusar, alabar, reprender, y
 omitir, se usa de la particula *quod* con Subj., y á ve-
 ces Indicat. v. g. *Acusaba* Ciceron à *Verres*, de que
 havia usurpado las rentas de la Provincia. *Cicero Ver-*
rem accusabat, *quod* *Provinciæ redditus expilavisset*,
vel expilaverat.

NOTAS.

Si preceden los pronombres *hoc*, *id*, *illud*, se usa
 de *ut*, ó *quod* *expositivas*. Si viene *superest*, *sequitur*,
 ó *reliquum est*, se usa de *ut*.

Estas Oraciones de Verbos de afecto siguen á las
 de *Estando*, y *Haviendo* segun el tiempo, de que ha-
 blen; y asi pueden admitir, ó hacerse por Participio.
 v. g. *Gaudeo*, *quod te videam*: *Gaudeo videns te*.

Expl. VI. Oraciones Concertadas.

Verbos que conciertan son, los que no admiten
 Acusat. antes del Verbo determinado: quales
 son, los que significan *poder*, *estár obligado*, ó *deber*,
acostumbrarse, *atreverse*, *comenzar*, *dejar*, ó *cesar*. En
 estas Oraciones el Verbo determinado ha de concer-
 tar.

tar siempre con el Nominativo, que traiga el Verbo determinante, y se buelven al modo que las primeras de act., y pas.; advirtiendole, que el determinante se dejará en activa, aunque la Oracion sea de pasiva, como se entenderá con los exemplos siguientes.

Primera de act. Tu debias haber pagado el dinero *Tu debebas solvisse pecuniam.* Pas. Pecunia debebat soluta fuisse à te. Primera de Pas. Las Leyes se deben observar por los Vasallos. *Leges debent coli à Civibus.* Act. *Cives debent colere leges.* La segunda de activa, se bolverá impersonalmente: v. g. Nosotros debemos resistir. *Nos debemus occurrere: debet occurri à nobis.*

El impersonal se hará de este modo: Se podia vencer: *poterat vinci;* y es como si dixera: *podia vencerse.*

Quando *Possim, potes,* traher el romance *no poder menos de, ó no poder dexar de,* viene entre dos negaciones, y en lugar de la segunda se usa de Subj. con quin. v. g. El Juez no puede menos de castigar los delitos. *Judex non potest non punire crimina: vel Judex non potest quin puniat crimina.* Con los demás Verbos solo se hace Infinit.

El Verbo *videor, eris,* que significa *parecer,* aunque por su significacion es de la clase de Entendimiento, se concierta siempre de este modo. El nombre, ó pronombre, que viene despues de la particula *que,* tacito, ó expreso, es Nomin., con él se concierta el Verbo *videor,* y la persona á quien le parece, se pondrá en Dat.; despues el Verbo determinado concertado, como se dixo arribi. v. g. Pareceme, que has acreditado tu desinterès. *Tu videris mihi ostendisse integritatem tuam.* Pas. *Integritas tua videtur mihi ostensa esse, vel fuisse à te.*

Tam-

Tambien se suelen concertar algunos otros Verbos de Entendimiento, y de lengua, como *dico, credo, puto, existimo, fero*; pero ha de ser, quando traigan romances impersonales; y se advierte, que estos determinantes se pondrán siempre en pasiva. v. g. Dicen, que Socrates enseñó la Filosofía moral. *Socrates dicitur docuisse Philosophiam moralem.*

Las Oraciones concertadas de *sum, es, fui* piden Nominat. segundo concertado con el primero. v. g. El ejercicio de escribir debe ser continuo. *Exercitatio scribendi debet esse assidua.*

NOTAS.

El Verbo *cæpi, isti*, se usa con elegancia en Pasiva. Con los demás rara vez se hallará.

Si el romance *deber de* explica duda, será *fortè*. v. g. Debe de estar dormido, *fortè dormit*. Si explica enfado, será *an, ò nonne*. Debes de estar en bavia? *An aliud agis?*

Se dice con elegancia, *non possum facere, vel teneri quin*, poniendo el *facere*, ò *teneri* por adorno.

El hacer las Oraciones de *Vidzor, eris*, desconcertadas, ò con *quod*, es latin barbaro, que no se debe seguir. Quando se dice, *Videris mihi doctus*, se entiende el Verbo determinado *esse*. Dicese tambien con elegancia, si *videtur, ut veniam*; porque está en lugar de *placet, bat*. Pero es intolerable, el que se diga, *videri meo*, en lugar de *sententia mea, vel iudicio meo*, quando decimos *à mi ven, ò à mi parecer*.

Si con estos Verbos, que conciertan, se juntan por determinados Verbos impersonales, se harán tambien impersonales, como se dirá en la Syntaxis. v. g. Debes tener dolor de mi calamidad. *Debet poenitere te calamitatis mea.*

Ex-

OS Verbos de dudar rigen Infinit., si el determinado trae sus romances. v. g. Dudo entrar. *Dudo adire*. Pero si el determinado habla de Subj., será por Subj. en esta forma. Si el determinante trae negacion, ó interrogacion, se usa de la particula *quin*. v. g. Quien duda, que la virtud ensalza al hombre? *Quis dubitat, quin virtus extollat hominem?* No dudo, que habrá venido. *Non dubito, quin venerit*.

Quando el determinante no trae negacion, ni interrogacion, regirá Subj. con *an*, ó *utrum*, ó *num*, ne pospuesta. v. g. Dudo que te salgas con ella. *Dubito, an, utrum, num vincas, vel vincas ne*.

Siempre que venga la particula *si* inmediata á Verbos de dudar, aunque traigan negacion, no se hará con *quin*, sino con *an*, ó *utrum*, &c. v. g. No dudo si serás dichoso. *Non dubito, an futurus sis beatus*.

Lo mismo se hace, quando preceden al romance los Verbos de Entendimiento, ó de lengua: y si después de la primera Oracion viene el romance ó, será con *an*, y si viene ó no, *ne*, vel *an non*. v. g. No sé, si iré, ó escapar. *Nescio, utrum eam, an fugiam, vel nescio eam, an fugiam*, callando la primera particula, como se usa con elegancia.

Con estos mismos Verbos, que acabamos de decir, si se sigue algun adverbio, relativo, ó particula, que trabe otra oracion, se saca el Verbo determinado á Subj., aunque traiga romances de Indicatif., ó Infinitif. v. g. Dime, que razon alegas. *Dic mihi, quam rationem afferas*. No sé, á donde ir. *Quo abeam, nescio*: y se traduce, ó por Indicatif., ó por Infinitif.

C

NO-

Aunque la particula *si* venga sin determinante *an*, *si* significa duda. v. g. *Si habrà maula. An lus erit? Dolùsne erit?*

Usase de *si*, ó *si forte* en lugar de *an* algunas ces. Mira, *si* le encuentras. *Vide, si eum possis odere: id. Si fortè possis.*

Quantus, Qualis, Quot, Quotus, Quotuplus, Quotuplex, Quotennis, Cujas, y Cujus (que algunos man Relat. de Accidente) son adjetivos, que concitan con el Subst., que se sigue despues de ellos, usan de tres modos. *Interrogativè*. v. g. *Quota sonuit? Què hora diò? Cujas es? De donde eres? solutè*, quando vienen en Oracion determinada otra por la regla, que dijimos: v. g. *Vide, quam calamitatem intuleris. Mira, quanto daño has ocasionado. Correlativè*, quando precede, ó se entiende correlativo: v. g. *Quot homines, tot sententiæ.* Tan son los pareceres, como los sujetos. Se han omitido algunos, que pone Bravo, por no hallarse en los AA. buena latinidad.

Expl. VIII. Oraciones de Estando.

LAS Oraciones en *ando*, ó en *endo*, v. g. *amando, leyendo*, se hacen con la particula *cum*. Pero otra Oracion, que las determine, la qual se llama segunda. Si esta Oracion habla de pres. la Oracion de Estando se pondrà en pres. de Subj., y à veces Indicat. v. g. *Leyendo aprendes. Cum tu legas, discis.* Si la segunda habla de fut., la Oracion de Estando se podrá poner en fut. imperf. de Indicat., ó presente, ó futuro de Subj. v. g. *Leyendo aprenderàs. Cum leges, legas, vel legeris, disces.* Pero si la segunda

bla de Pret. , saldrá la Oracion de Estando al imperf. de Subj. v. g. Estando yo explicando , tu callabas. *Cum ego explicarem , tu tacebas.*

Usase à veces de Gerundio de Ablat. sin preposicion , quando el Nomin. de la Oracion primera pasa tambien por Nomin. à la segunda. v. g. Poniendo cuidado , aprenderás. *Cum tu adhibeas curam , disces ; vel adhibendo curam ; disces.*

Estas Oraciones se hacen por Partic. de presente , concertado con la persona que hace de la de Estando en el caso , en que se halle en la Oracion segunda. Para lo qual se repetirà la segunda , y en lugar del pronombre , que refiere à la Persona , se pondrà la misma Persona. v. g. Peleando los Soldados , el Capitan les anima. *Cum milites pugnent , Dux hortatur illos , vel Dux hortatur milites pugnantes.* Si la Persona que hace , no se halla en la segunda , se hará por Ablat. absoluto , poniendo la Pers. que hace en Ablat. , y concertando el Participio de pres. v. g. Leyendo el Maestro , todos callan. *Cum Magister legat , omnes tacent ; vel omnes tacent Magistro legente.*

Si la Oracion de Estando es perfecta de *sum , es ; fui* , se hará por participio abreviado , hallandose el Nominativo primero en la segunda. v. g. Siendo el Rey justo , todos le alaban. *Cum Rex sit justus , omnes laudant eum ; vel omnes laudant Regem justum.* Si dicho Nomin. no se halla , se hará Ablat. absoluto. v. g. Siendo Augusto Emperador , nació Christo. *Christus natus est , Augusto Imperatore : vel sub Augusto Imperatore :*

NOTAS.

Lo que decimos del Gerundio , se observará para

todas las Oraciones de particula. Es lo comun, el que se halle el Nomin. en la segunda en el mismo caso, y aunque se hallan algunas autoridades en contrario, es lo menos usado.

Acerca del Participio se advierte, que usan los AA. à veces de Ablat. absoluto, quando la Persona que hace se halla en Nomin., especialmente los Poetas. v. g. *lætos fecit, se consule, fastos.*

Se omiten de intento otras varias notas; porque se aprenderàn con el uso.

Si la segunda trae dos Verbos, se mirará al determinado, si habla de tiempo; y esto se advierte para todas las oraciones de particula.

Expl. IX. Oraciones de Haviendo.

EL romance *Aviendo* solo, es del Verbo *Aver*, y se hará Oracion de Estando. v. g. *Aviendo salud, no quiero mas. Cum salus sit, satis habeo.* Pero si el romance *Aviendo* se junta con el Participio de otro Verbo., se hará de este modo. Si la segunda habla de presente, ò futuro, sale la Oracion de *Aviendo* à Pret. perfecto de Subj. v. g. *Aviendo el Juez visto la causa, absuelve al reo. Cum Judex cognoverit causam absolvit reum.* Con preterito sale al plusquamp. de Subj. v. g. *Aviendo Adan comido la fruta vedada, fuè echado del Parayso. Cum Adamus pomum vetitum gustavisset, è Paradyso ejectus est.*

Estas Oraciones se harán por Participio de Preterito, concertado con la Persona que padece de la Oracion de *Aviendo* en el caso, en que se halle dicha persona en la Oracion segunda. v. g. *Aviendo los Soldados tomado la Ciudad, la saquearon. Cum milites*

Lorenzo Nieto Diaz

cepissent urbem, diripuerunt eam, vel Milites diripuerunt urbem captam. Sino se halla la Pers. que precede, se harà por Ablativo absoluto. v. g. Aviando concludido los negocios, te pasearàs. *Negotiis confectis, deambulatum ibis.*

En los Verbos Deponentes se mirará á la Persona que hace. v. g. *Aggressus urbem, eam diripuisti.*

NOTAS.

Las Oraciones de Aviando muchas veces trahen romances de Ablativos absolutos sin el romance Aviando. v. g. *Leida la Carta*; y es como si dijera: Aviando sido leida la carta.

Los romances en *ando*, ó *endo*, si precede la particula *en*, serán de Aviando, quando equivalgan à cosa pasada. v. g. *En pagando las deudas, te soltarán.* *Id. En habiendo pagado las deudas.* Pero si el *en* equivale à *quando*, serán de Estando. v. g. *En empezando tu, todos callan.* *Id. Quando tu empiezas.*

Hacense à veces las Oraciones de Aviando por Ablativo absoluto, aunque la persona que padece se halle en la segunda. Q. Cur. *Rex obsidibus acceptis, tradere eos jussit.*, al modo que en castellano se dice: Vista la carta, la quemè.

Advierto tambien, que muchas veces las Oraciones de Estando equivalen à las de Aviando, y al reves, por la figura Enalage; como se nota en las Versiones.

El Ablativo neutral de las Oraciones de Aviando es el Participio de Pret. en la neutra terminacion de Ablat.; el qual modo solo le usan los Historiadores, quando la Oracion de Aviando es Verbo determinante.

Lo de las

te. v. g. *Cum Alexander audivisset, Darium prope-
rare, castra movit: Alexander, audito, Darium pro-
perare, castra movit: de modo que el Infinitivo, y su
caso sirven de substantivo al audito, como quien di-
ce: audito hoc. De otro modo, tengo por latin barbaro
el decir: vento à Rege, peccato à te, pues no se halla-
rá en AA. de buena latinidad.*

Expl. X. Oraciones de Estando para, y Aviando de
haver.

LAS Oraciones de Estando para, ò Haviendo de,
vez de, ò por, quando equivale à estos. Si la segunda
habla de presente, salen à pres. de Subj. con *de. v. g.*
En vez de darme el dinero, me das de palos. *Cum so-
luturus sis mihi pecuniam, obruis me fustibus.* Si la
segunda habla de pret., salen al imperf. de Subj. con
de. v. g. Por traher el Ciceron, traje el Virgilio. *Cum
allaturus essem Ciceronem, attuli Virgilium.*

Estas Oraciones se hacen por el futuro en *rus* à la
Persona que hace, y por el en *dus* à la que padece.
Sino se halla la Persona que hace, se suele hacer
el futuro en *rus* por Ablat. absoluto. Pero con el fu-
turo en *dus* no se hará, porque se equivocaba con el
Gerundio de Ablat. adjetivado.

Las Oraciones de Aviando de haver salen à pret.
perf. de Subj. con *de*, si la segunda habla de present.
v. g. Aviando de haver venido, te estás aqui? *Cum
venturus fueris, adhuc manes?* Con Pret., salen al
plusq de Subj. v. g. Aviando de haver peleado, esca-
paste. *Cum pugnaturus fuisses, elapsus es.*

*Prondxar Cuidado en estudiar
estas mimas; q. Son necesa-
rias para las Oraciones de
ellas lo qual si llega*

Expl. XI. Oraciones Finales.

Oraciones finales son aquellas, que explican el fin, ò intento, con que se hace alguna cosa, y evan estos romances: *A, A fin de, En orden à, Atrueque de, Para, por, con el fin de, &c.* Se haràn por Subj. *ut*, ò *quò* siguiendo à las Oraciones de Estando; por el futuro en *rus* à la pers. que hace; por el en *dus* la que padece; por Gerundio de Acusat. con *ad*, y por el de Genit. poniendo el Ablat. *causà*; ò *gratià*, ò *ergo* pospuesto. En lugar de *ut* se usa de *Qui, quæ, quod*, poniendole en aquel caso, en que alguna pers. de la Oracion determinante se halla en la final. Estos modos se haràn, aunque el Verbo de la segunda no sea de movimiento. v. g. Dame la pluma, para cortarla. *Da mihi calamum, ut acuam eum; vel qui acuam; vel quem acuam; vel mihi acuturo illum; vel calamum acuendum; causa acuendi, acuendi ergo, vel ad acuendum illum.*

Si el Verbo de la segunda significa movimiento a. v. g. *ir, partirse, venir, embiar, &c.* se haràn tambien por Supino en *um*; v. g. Como sales tan tarde à pasar? *Cur prodis tam serò, deambulatum? vel ut deambules, &c.*

El modo de adjetivar los Gerundios es este: Si el Gerundio tiene preposicion, ò nombre de quien se rija, se repite; la pers. que padece, se pone en el caso del Gerundio, y este se concierta en gen. num. y caso. v. g. *causa acuendi calamum; causa calami acuendi.*

NOTAS.

Suelen hacerse estas Oraciones por part. de pres. v.

luego lo dexar y así = pronomatis
Cuidado

g. *Miserunt Apollinem consulentes*, por la equivalencia que suele tener el pres. al futuro.

El movimiento *de*, como *Vengo de cazar*, no rige Supino, sino Gerundio de Ablat., o nombre Subst.

El infinit. de estas Oraciones es modo poetico, que en la prosa no se debe hacer: entre los Poetas es muy comun: v. g. *magnum dat ferre talentum*.

El Gerundio de Dat. no se hará bien, sino con Verbos, o nombres, que rijan Dat. y asi es intolerable decir: *venio ludendo, eo pugnando, &c.*

Expl. XII Oraciones de *Dignus, a, um*.

Muchos nombres adjetivos rigen Infia. especialmente en los Poetas. Uno de ellos es *dignus, a, um*, el qual admite otros varios modos. Si la Persona digna es Persona que padece: v. g. *La virtus es digna de ser alabada*, se hará el determinado que habla de primera voz, por Subj. con *ut, o qui, quæ, quod*; infinit.; Supino en *u*; nombre Subst. en genit.; futuro, en *dus*, y verbal en *bilis*. *Virtus est digna laudari; ut vel quæ laudetur: digna laudatu; digna laudandi, vel laudis; Virtus est laudanda, vel laudabilis*. Para hacer el fut. en *dus*, y verbal en *bilis*, se calla el *dignus*, porque esos dos modos incluyen su significacion. Si hay Ablat. de pers. que hace, no se hace el Supino. Quando viniere *indignus* se pondrá la negacion en dichos modos. v. g. *Tu es indignus laudari. Tu non es laudandus, vel non es laudabilis*.

Si la Persona digna es Pers. que hace. v. g. *El Sabio es digno de gobernar el Imperio*, se harán el Infinit., y Subj.

El *Qui, quæ, quod* se pondrá en el caso, en que se halla la Pers. digna en la Oracion del *ut*. v. g. *Virtus est*

46

est digna, ut omnes eam diligant, vel quam omnes diligant: y se traduce lo mismo que el ut

Se omiten otras varias notas impertinentes. Tengan cuidado los Maestros, que no se hagan siempre los verbales, pues no de todos los Verbos se pueden sacar.

Expl. XIII. De las Particulas Indicativas, y Subjuntivas.

LAS principales Clases de Particulas son las siguientes: Condicionales, Causales, Adversativas, Finales, de Semejanza, y de Tiempo.

Particulas Condicionales son aquellas, que explican algun genero de condicion. Llevan estos romances con tiempos de Subj.: Como, con tal que, Con condicion que, En caso de que, Una vez que; y equivalen á Si. v. g. Como tengas dinero, tendrás amigos. En latin se pondran estas. Si, Modo, dum, dummodo, ea lege ut, eo pacto ut. Modò divitiis abundes, amicos multos numerabis; y se harán por Gerundio de Ablat. sin prep., quando siguen á las de Estando.

Particulas Causales son, las que dan la razon, ó causa de alguna cosa, y llevan estos romances Indicativos: Como, Por quanto, Respecto que, Supuesto que, Siendo asi que: Ya que: En atencion á que: pues que, pues, y otros semejantes; y equivalen á porque. En Indicat. se usará de Quia, quoniam, nam, namque, quippè, igitur, ò enim pospuesto. En Subj. se usa de Quòd, ò cùm. v. g. Como eres lerdo, nada dices. Quia stultus es, vel Quòd stultus sis, obmutescis.

Qui, quæ, quod, se halla muchas veces con fuerza de particula causal; y si antes de él viene ut, utpote,

te, ò quippè, se dejarán estas voces, para el particip.
v. g. *Animus, ut immortalis, corpori dominetur.* El alma, como que es inmortal, debe mandar al cuerpo.

Quando estas Oraciones se hacen por Ablat. absoluto de *Aviendo* admiten las preposiciones *præ, pro, ò de*; y se muda en Acus. con *ob, ò propter.* Asimismo admiten por adorno en la segunda estos adverbios: *eo, ideo, idcirco, hoc, propterea.*

Las Particulas *Adversativas* sirven para explicar cosas contrarias: llevan estos romances: *Aunque, No obstante que, sin embargo que, al paso que, por mas que:* estos hacen á Indicat., y Subj. Otros hay solo para Subj., y son: *Ta que, Dado que, Quando,* y otros equivalentes. Con Indicat. se usa de *Quamquam, etsi, tametsi.* v. g. *Aunque callo, no consiento. Quamquam taceo, minimè tamen probo.* Con Subj. de *Quamvis, Etiamsi, Velsi, Quodsi, Stò, Licet, ò Ut.* v. g. *Aunque seas de bronce, te ablandarás. Licet sis ferreus, mitesces tamen.* En la segunda regularmente viene *tamen,* y para hacerlas en partic., se deja la particula, ò se usa de *Vel, Etiam, ò Tamen,* aunque muchas veces están calladas estas voces.

Suele hallarse *Quamvis* con Indicat., y *Quamquam* con Subj., asi como en las causales se encuentra *Quod* con Indicat., y *Quia, y Quoniam* con Subj.

Las Particulas finales llevan estos romances Subj. *Para que, A fin de que, Con el fin de que, Con el motivo de que, ò porque.* En latin se usa de *ut, quò, dum, dummodò,* y à veces de *Qui, quæ, quòd,* como se dijo en las finales. Si se junta negacion, se usa de *ne, ò quominus.* v. g. *Curre, ne, vel quominus capiaris.* Corre, no te cojan.

Las particulas de *Semejanza* sirven para comparar
una

una cosa con otra. Llevan estos romances : Como: *Asi como*, *à la manera que*, *No de otra suerte que*, *qual*. Si la semejanza es de dos miembros, en el primero se pone: *Ut*, *uti*, *Velut*, *Sicut*, *ò Sicuti*, y en el segundo *sic*, *ò ita*. v. g. *Asi como el oro se acrisola en el fuego, asi la amistad se conoce en los trabajos: Ut aurum igni probatur, sic amicitia cernitur in adversis*. Dicese tambien: *non aliter*, *haud secus*, *juxtà quàm*. Los Poetas usan de *Ceu*, y de *qualis, et quale*. Pero si la semejanza es imperfecta, se usará de *Sicut*, *quasi*, *tamquam*, *veluti*, *ò instar*. v. g. *Te quiero, como hermano. Diligo te, sicut fratrem, vel instar fratris*, y á veces se usa de adverbio: *Diligo te fraternè*. Estas Oraciones no se hacen en Participio.

Las Particulas de Tiempo son varias. Si decimos, *Al tiempo que*, *en ocasion que*, equivalen á *Quando*, y en latin son *Ubi*, *dum*, *quandò*, *cum*, *ò tunc cum*, *vel quo tempore*. v. g. *Ubi tu me lacessebas, ego tacebam. Quando tu me irritabas, yo callaba*.

Antes que, *ò antes de* será *antequam*, *ò priùsquam*. Pero si decimos: *Asi como*, *Asi que*, *Luego que*, *Al punto que*, *Despues que*, *Lo mismo fuè....que*; se usará de *Ut*, *Ubi*, *postquam*, *simul*, *simulac*, *simulatque* con *Indicat.*, si habla de èl la oracion; *ò con cum* en *Subj.* v. g. *Lo mismo fuè concluir los negocios, que me puse en camino. Ubi negotia confeci; vel cum negotia confecissem, commisi me viae*. Si se hacen por *Ablat.* absoluto de *Aviendo*, se muda en *Acusat.* con *post*. v. g. *post negotia confecta à me*.

¶ El uso de la traduccion hará conocer otras muchas Clases, en que consiste el primor, y delicadeza de la lengua.

Ex.

SI la Oracion de particula habla de pres. de Infin. sigue à las de *Estando*. Si habla de segunda voz, sigue à las de *Aviendo*. Si trahe romances de tercera voz, sigue à las de *Estando para*.

§. 1. *A, Ano, y Al.*

A es condicional, quando equivale à *con tal que*. v. g. *A* conocer el error, le dejarias. *Si cognosceres errorem, eum abjiceres*. Pero si equivale à *Para* será final.

A no es condicional negativa, y se dirà *Nisi*, *Ni*, ò *Sinon*. v. g. *A no* haver explicado la dificultad el Maestro, no la huvieramos entendido. *Nisi Magister difficultatem explicuisset, minime eam calluissemus*. En las particulas negativas, para el Partieipio se pondrà negacion.

El romance *De*, y *De no* à veces equivalen à estas particulas: *De no* venir, te pierdes. *Nisi venias, actum est de te*.

Al es particula de tiempo. v. g. *Al* salir el Sol, cantan las aves. *Cum Sol oritur, modulantur aves*.

§. 2. *Con.*

La particula *Con* tiene tres miembros. Será condicional, quando equivale à *con tal que*, esto es, quando la segunda hable de fut. imperf., pret. imperf., ò plusquam de Subj. siempre que no sea de sentido contrario. v. g. *Con* pelear, venceràs: esto es, con tal que pelees. *Cum pugnes, vel modo pugnes, vel pugnando, vinces*.

Si el *Con* equivale à *Porque*, será Causal. v. g. *Con* poner cuidado, aprendes: esto es, porque pones cuidado. *Quia adhibes curam, discis*.

Pero si equivale á *Aunque*, es Adversativa. v.g. *Con* trabajar tanto, lo mismo estás un dia que otro. *Cum assidue labores, vel quamquam assidue laboras, nil tamen proficis.*

§. 3. El.

La particula *El*, quando es *Expositiva* de lo que queda apuntado antes, es *ut*, ò *Quòd*. v. g. *Illud superest, ut de justitia dicamus.* Siguese el *trator de la Justicia.*

Otras veces la Particula *El* es causal, y se usa de *cum* con *Subj.*, ò *quòd* regularmente en *Indic.* v.g. *El* haver ofendido á Dios, es mi mayor dolor. *Maxima poena mihi est, quòd Deum offendi, vel cum Deum offenderim.* Hacese muchas veces en *Infin.* v. g. *Offendisse Deum*, ò por *partic. de pret.* en *Nomin.* el qual equivale á nombre verbal.

Suele equivaler à *con tal que*. *El* defender la Patria, te hará famoso. *Si defendas Patriam, sempiternam famam assequeris.*

¶ La Oracion de esta Particula pasa por *Nomin.* à la segunda, y hace veces de tercera persona.

§. 4. En.

Quando la Particula *En* sirve para alabar, ò vituperar, tiene dos miembros. Será condicional, si equivale à *con tal que*: v. g. *Serás un necio, en despreciar mis consejos.* *Stultus eris si consilia mea spernas.* Pero si la segunda no habla de los tres tiempos, será causal. v. g. Grande hazaña hizo Judit, en haver matado à Olofernes. *Præclarum facinus gessit Judith, quæ Olophernem obruncavisset, vel quia Olophernem obruncavit;* porque equivale á *porque* matò. Otras veces en explica el fin, ò intento, y equivale á *En orden*

à, ò *Para*, final. v. g. Pon cuidado de aprender. *Adhibe curam, ut, vel quò discas.* Si preceden estos romances: *va mucho, ó poco*, entonces en será *utrum*. v. g. *parum refert, utrum scias, necne*: poco pierdes, en que lo sepas, ó no.

§. 5. *Para.*

Este romance *Para* será final, quando equivale á *Para que*. v. g. El Rey embió Embajadores, para tratar de la paz.

Si la segunda es de sentido contrario, como sucede, quando la oracion de *para* lleva *tan, tanto, tal*, es *Adversativa*. v. g. *Para ser tan viejo, tienes poco juicio.* *Cum sis tan senex, vehementer desipis.*

Quando en la segunda vienen estos romances *mas vale, mejor es*, ò quando se pueden añadir, quedando el mismo sentido: entonces *para* es *si, ò siquidem*. Y se advierte, que su oracion se hará en tiempos con *De* en indicat., aunque hable de primera voz, por la equivalencia, que toma. v. g. *Para mentir, no hables.* *Siquidem dicturus es mendacium, ne loquaris.* El *mas vale, ò mejor es*, suele callarse tambien en latin.

§. 6. *Por, y Poro.*

Si el romance *por* explica cosa de futuro, equivale á *para*, y es final. v. g. *Vengo por ver la Corte.*

Quando el *por* equivale á en vez de, es *cum*, y se hace por las de *Estando para*. Otras veces el romance *por* es negacion. v. g. *Plata por labrar.* *Argentum incultum*; porque el *in* equivale á *non* regularmente.

Pero si el romance *por* explica la causa, ò razon, será causal, y equivale á *porque*. v. g. *Por quebrantar las leyes, te castigan.* *Quod frangas, vel quia frangis leges, puniris.* Quando venga *por haver*, siempre será cau-

causal perfecta; y se advierte que las causales muchas veces, aunque traigan romances de primera voz, equivalen á perfectas, especialmente quando la segunda habla de pret. ; porque suponen cosa pasada.

Si la segunda habla de uno de los tres tiempos, que dijimos en la Partic. con, el romance por es condicional. v. g. Por vencer te alabarán. *Si vincis, laudaberis.*

El romance por no, será *ne*, quando equivale á para no. v. g. me voy, por no enfadarme: *fugio ne irascar* Pero en esta: no asisto, por no poder, dirè: *absum, quod non valeam*, y equivale á porque no estoy bueno.

§. 7. Sin.

Sin, quando la segunda trahe negacion es *nisi*, ò *quin*, ò *qui*, *quæ*, *quod*, y *non*. v. g. Ninguno se salva, sin creer. *Nemo fit salvus, nisi credat, quin credat; quæ non credat*, y por partic., *nisi credens*.

Quando el romance *sin* viene en Oracion interpuesta, será *quin*, ò *cum non*, aunque podrá ser *nisi* tambien si la segunda trahe negacion. v. g. Creo, que, sin pelear, no vencerás. *Credo te, nisi, vel quin, vel cum non pugnes, minime victurum esse.*

Si la segunda es de sentido contrario, el *sin* equivale á aunque no, y sigue á las Adversativas. v. g. Sin merecerlo, lo lograste. *Quamquam non eras dignus, tamen voti compos fuisti.*

Expl. XV. De los tres modos, Optativo, Potencial, y Permisivo.

Aunque estos modos pertenecen en rigor á la Retorica, daremos aqui alguna idea de ellos.

El

El *Optat.* sirve para explicar los buenos, ó malos deseos; y así lleva los romances, de que nos valemos para esto. v. g. *Ojalà, permita Dios, mas que*, y otros á este modo; los quales por lo comun nada son en latin, aunque suele ponerse *utinam*, ó *sic*. v. g. *Ojalà Dios te ayude. Deus tibi adsit, vel utinam Deus tibi adsit. Nestoreos æquet sic tua vita dies. Vivas mil años.*

El *Potencial* lleva varios romances, ya con admiracion, ya con interrogacion. v. g. *Yo he de sufrir esta maldad? Como he de sufrirla? Qué? sufrirla yo? Es posible que la sufra? Deberè sufrirla? Y otros equivalentes.* Hacesse la oracion en tiempos llanos de *Subj.*, y á veces en *fut. imperf.*, y suele traher *ne* pospuesto. *Egone tantum scelus sufferam? Vel, qui sufferam?* usando de *qui pro quomodo*. Hallase tambien en *infin.* v. g. *Me ne incepto desistere victam?* y se entiende por determinante, *oportet*, ó *decet*, aunque es mejor callarle.

El *Permisivo* trahe estos romances: *Demos que, sea asi que, enorabuena que, mas que, supongamos que.* v. g. *Por mi mas que le arrastren. Per me trahatur pedibus.* Suelen juntarse estas voces: *Sanè, licet, esto.* Usase tambien de *fac*, ó *finge*, con *infin.* *Finge, te Cræso ditio-riorem esse. Mas que seas mas rico, que Creso. Fac te illum esse. Demos que tu seas el otro.*

Notas sobre la Particula Que.

LA Part. *Que* puede ser varias cosas: diremos lo mas preciso. Si viene preguntando, será *Quid*. v. g. *Qué trahes? Quid affers?* Si hay *Sustantivo*, se pone en *Genit.*, ó se concierta, usando de *Qui*, *que*, *quod*. v. g. *Qué consuelo hallarè? Quid solatii, vel quod solatium reperiam?*

Si

Manuel Garcia
Jil

Si viene despues de *Tan, tanto, tal, de suerte, de modo, de manera, &c.* es *ut*, y à veces *qui, quæ, quod*.
v. g. Es tan grande la calamidad, que padecemos, que nadie la puede sufrir. *Ea est calamitas, quâ preminur, ut nemo illam ferre possit; vel quam nemo ferre possit.*

Quando viene despues de Verbo, y se siguen romances de pres. de Infinit., sino hay Subst., serà *quid*, y el Verbo determinado vâ à Subj. segun las reglas de Estando. v. g. No sè, que decir. *Nescio, quid dicam, id. est, illud, vel aliquid, quod dicam.* Pero si viene Subst. antes, ò despues del *Que* serà *Qui, quæ, quod*. v. g. No sè, que razon dar. *Nescio, quam rationem afferam, vel rationem afferendam à me*, porque en estas Oraciones el tiempo llano equivale à con *de*.

Otras veces nada la corresponde en latin, como succede con los adverb. de afirmar. v. g. A fè mia que lo entiendes. *Næ tu istud pulchrè calles.* Con admirac. es *ut, ò quam*. v. g. Que triste estás! *Quàm tristis es, vel ut moeres!* Si viene repetido, es *sive, ò seu*. v. g. *Sive rideas, sive plores.*

Nota de los Suplementos.

Usan los AA. con elegancia de fore, ò futurum esse, y Oracion de Subj. con *ut*, quando el Verbo carece de tercera voz, ò quando el futuro de Infinit. del Verbo, es de sonido aspero. v. g. *Credo, fore, ut pergas*, en lugar de *Credo, te perrecturum*. En los tiempos de pret. usan tambien de los Verbos de acontecimiento, y el imperf. de Subj. con *ut* del Verbo, aunque no carezca. v. g. *Accidit, ut pars muri corrueret*, en lugar de *pars muri corruit*.

¶ Hay otros algunos Suplementos en los AA. por ador^a

*Quo te de Saluo para Salu
vien de ella Conpes trabas:*

adorno ; pero se aprenderán con el uso. Quando el Verbo , ò Nombre carezca de alguna cosa , busquese otro , que no carezca. Vease el Discurso de la primera edicion , donde se hace ver el abuso que ha havido en enseñar muchas cosas , que solo sirven de ofuscar à los Jovenes.

Apendice para la Clase de Syntaxis.

¶ Se ha tenido por conveniente añadir aqui un breve Tratado de las Figuras , que pertenecen à la Syntaxis , y algunas reglas para la Construcccion , ò regimen.

DOS son los vicios de la Oracion , en que se peca contra la Gramatica , Barbarismo , y Solecismo. El Barbarismo se comete lo primero quando se usa de voces barbaras , ò desusadas , ò frases , que no son propias. v. g. usar de perla en lugar de unio: *darè gracias* , en lugar de *agere gratias*. Lo segundo , quando se quebranta alguna regla de Prosodia , ò Ortografia.

El Solecismo es , quando se falta al regimen , concordancia , ò tiempo , &c. v. g. *Deum servio* , pro *servio Deo*. *Paries alba* , pro *albus*.

Tambien se deben evitar la Anfibologia. v. g. *Ajote* , *Æacide* , *Romanos vincere posse* , y el Cacofaton , ò mal sonido : v. g. *Tu tamen tuta tenebas*.

De las Figuras.

Figura se llama toda locucion , que se desvia de las reglas gramaticales , pero que es conforme al uso de los AA. clasicos : y por lo comun se funda en alguna razon , ò equivalencia. Las principales son las siguientes.

Enalage es , quando una parte de Oracion se pone por

51
por otra. v. g. *Ludere est gratum pueris. Aliquid te
vivare possum: Tu diceris: Cave ignoscas. Litteris jam
dixi vale. Hæc audivi, quod tu scis.*

Usase por esta fig. del num. plural por el sing. v.
g. *Pars in frustra secant: de esto se trata en la Reto-
rica.*

Un caso por otro: v. g. *It clamor cælo. Quis Troje
nesciat urbem? Dare classibus Austros.*

Un tiempo por otro: v. g. *Alexander inquit, pro di-
xit. Pace tua dixerim, pro dicam. Neminem læseris,
pro lædas. Sint, quàm volent faceti: pro voluerint.*

Un modo por otro. *Parce præcor, pro, ut parcas.
Romani festinare, pro festinabant; aunque en estas
ocasiones puede suplirse por determinante cæpi, isti.*

Una persona por otra: v. g. *Instabis, pro quibus
instabit. Illic cerneret, pro quivis cerneret.*

Eclipsis es, quando falta en la Oracion alguna cosa
que es faeil de suplir por el sentido. Cometese en to-
das ocho partes de la Oracion. En el nombre: v. g.
*Ajunt, dicunt: id. homines. En el Verbo: v. g. Sus
Minervam; id. docet; y asi en otros Adagios. En el
Participio. v. g. Me duce, id. existente duce. En el
Pronombre: v. g. Quod campi erat, vastatum fuit, pro
id campi, quod erat. En la Preposicion v. g. Ibitis
Italiam pro in Italiam. En el Adverb. Sapiens, ut ne-
mo magis, pro adeò sapiens, ut. En la Interj. Me mi-
serum! Egregium hominem. En la Conjuncion. v. g.
Fide, justicia, fortitudine pollebat.*

Zeugma se comete, quando una voz, sin alterarla,
sirve para dos, o mas Oraciones. v. g. *Navita de ven-
tis, de tauris narrat Arator Pero, si se muda, o alte-
ra, será Sylepsis. v. g. Tu, quid ego, et populus me-
cum desideret, audi.*

Syn-

1 **O**bservense con cuidado la puntuación, acentos, y Ortografía. Las comas distinguen las Oraciones, y sirven tambien para quitar algunas dudas dentro de una misma Oracion. v. g. *per fidem, in salutem, paratam revelari.* Dentro del punto y coma, ó dos puntos regularmente se halla todo lo necesario, para formar el orden de las Oraciones, que alli se encuentran.

2 Si el punto se compone de Oraciones, que no tengan entre si enlace, cada una se ordenará, segun se encuentra. Pero si huviere Oraciones enlazadas, ó interpuestas, se empezará por aquella Oracion à donde baja la primera palabra, que hay en el Periodo; porque esta es la principal, sobre que se funda todo su artificio.

3 La Oracion se conoce principalmente por el Verbo, y se ordenará, conforme à las reglas que hay para hacerla. Si huviere Oracion determinada, se pone primero su determinante.

4 El Interrog. Negat. y Vocat. se ponen al principio: el Relat. debe ir inmediato à su Anteced.

5 Los casos propios van primero, que los comunes. El Adverb. se pondrá, à donde està modificando. Pero los que traban Oraciones, se ponen al principio. La Interjeccion, y Prepos. se anteponen al caso, que rigen.

6 El Ablat. absoluto, y Parentesis se ponen al fin de la Oracion, aunque à veces están bien donde se encuentran. Lo mismo se dice de las Oraciones interpuestas, y algunos casos comunes.

7 Las Particulas, y Conjunciones, si traban el pun-

punto, ù Oracion, se ponen al principio; pero sino, se dejaràn, hasta poner aquella parte, que unen. v. g. *Vir probus, et sapiens.*

8 Los Partic. de pret., futuro en *rus*, y *us*, serán partic. puros, si entran en alguna Oracion. v. g. *Domus facta corruet.* Pero si no tienen donde entrar, se suple *sum, es, fui:* v. g. *Troja à Græcis capta. Spero me id adepturum.*

9 Los casos regidos se posponen à su regente. Los Apuestos, Participios, y Adjet. se arriman al Subst. con quien conciertan.

¶ Se advierte, que los adelantados deberàn alterar el orden muchas veces por el buen sentido; pues el mejor orden será aquel, que mejor desembuelva el artificio. Vease à Nebrija.

El Maestro debe hacer, que los que están yà impuestos en la traduccion literal, aprendan à formar una buena Version, y el no hacerlo así, es un pedantismo intolerable. Aunque los Jovenes no pueden hacer todo lo que algunos quieren, pueden aprender algo mas de lo que otros piensan.

Asimismo, para que puedan producir un Latin con la debida colocacion, el mejor medio es, que diariamente estudien de los pasages, que ya han traducido. *Hæc vera esse Jvenes experientur, si Ciceronis tractus discere maluerint, quam in Grammaticorum præceptis consenescere.* Vease Quintiliano.

Uso de las Calendas, y algunas Cifras Romanas.

LAS Calendas entre los Romanos eran el primer dia del mes. Las Nonas eran à 5, menos en los meses Marzo, Mayo, Julio, y Octubre, en los quales eran à 7. Los Idus eran à 13, menos en dichos 4 meses

50
 ses, en que eran el dia 15. En los dias de Calendas,
 Nonas, e Idus se dice *Kalendis*, *Nonis*, *Idibus*. El dia
 antes se dice *pridie*, y el dia despues se dice *postridie*.
 Desde el dia 3 de cada mes, se cuenta hasta el dia de
 las Nonas *inclusivè*, añadiendo solo un dia. Desde el
 dia, en que se dice *postridie* Nonas, se cuenta hasta
 el de los Idus del mismo modo. En pasando el dia, en
 que se dijo *postridie* Idus, se cuenta hasta fin del mes,
 y se añaden dos dias, uno de el mes, en que se hace
 la cuenta, y otro de las Calendas de el siguiente. v. g.
 el dia 20 de Mayo se dice XIII. *Calendas Junii*. En los
 años Bisiestos se intercala un dia entre 24 y 25 de
 Febrero; y asi el dia 24 se dice VI *Calendas Martii*, y
 el dia 25 se dirá *bissexta* *Calendas Martii*.

Las Cifras mas comunes son estas.

A.....	Aulus.	Q.....	Quintus.
C.....	Cajus.	Resp.....	Respublica.
Cos.....	Consul.	Sp.....	Spurius.
Gn.....	Gneus.	S.C.....	Senatusconsultum.
D.....	Divus.	M.T.C.....	Marcus Tullius Cicero.
F.....	Filius.	D.Opt.Max.....	Deus Op- timus Maximus.
FR.F.....	Fratris filius.	T.....	Titus.
L.....	Lucius.	Trib.pl.....	Tribuni plebis.
Lael.....	Laelius.	L.L.S. ó asi H S,	vale
P.....	Publius.	Sextertia.....	Cl̄. vale
P.R.....	Populus Romanus.	lo mismo que M.....	Mil.
P.C.....	Patres Conscripti.		
PROC.....	Proconsul.		

FIN.

FIN.

FIN